

Conducir en Argentina sin sustos

Se circula por la derecha, como en España, pero hay alcohol cero, rutas de ripio y distancias enormes. Exteriores desaconseja conducir de noche fuera de las grandes ciudades.

¿Vale tu carné?

Tu carné español vale como turista: España y Argentina tienen un convenio bilateral y la DGT no exige allí permiso internacional. Lleva siempre el carné original y el pasaporte.

Documentación

- ☐ Carné español en vigor, el original.
- ☐ Opcional: permiso internacional de la DGT (10,51 €, vale un año). No hace falta, pero ayuda si un policía o la agencia no conoce el convenio.
- ☐ Pasaporte original, siempre contigo.
- ☐ Tarjeta de crédito a nombre del conductor para la fianza del alquiler.
- ☐ Cédula del coche y comprobante del seguro en vigor: la ley obliga a llevarlos en el vehículo.
- ☐ Póliza de tu seguro de viaje y teléfono de asistencia 24 h, también en el móvil.

Antes de alquilar el coche

- ☐ Comprueba en tu póliza qué cubre en accidentes de tráfico y si incluye asistencia jurídica.
- ☐ Pregunta si el seguro del coche cubre daños en ripio, lunas, bajos y neumáticos, y cuánta franquicia pagarías.
- ☐ Mira que el coche lleve matafuego (extintor) y balizas portátiles: son obligatorios.
- ☐ Si vas a cruzar a Chile, dilo al alquilar: la agencia tiene que autorizar la salida del coche y no todas lo permiten.
- ☐ Pregunta cómo se pagan los peajes: en las autopistas de Buenos Aires y en algunas rutas solo se cobran por TelePASE, sin efectivo.
- ☐ Graba un vídeo del coche al recogerlo y al devolverlo, y anota los daños previos en el contrato.

Las normas que cambian

NORMA	ESPAÑA	ARGENTINA
Sentido de circulación	Derecha	Derecha
Ciudad	50 km/h; 30 km/h en calles de un carril por sentido	Calles: 40 km/h. Avenidas: 60 km/h. Cruces sin semáforo: 30 km/h como máximo
Carretera	90 km/h	110 km/h en coche; al cruzar pueblos, 60 km/h salvo señal
Autovía y autopista	120 km/h	Autopista: 130 km/h. Semiautopista: 120 km/h
Alcohol	0,5 g/l en sangre; 0,3 g/l noveles y profesionales	Alcohol cero (0 g/l) en las rutas nacionales y en la mayoría de las provincias
Móvil	Prohibido sujetarlo; solo manos libres	Prohibido usarlo con la mano y conducir con auriculares; solo manos libres
Cinturón y niños	Cinturón en todas las plazas; silla infantil hasta 1,35 m	Cinturón en todas las plazas; menores de 10 años, detrás y en silla infantil
Luces de día	Obligatorias en moto; en coche, en túneles y con poca visibilidad	Luces bajas o diurnas encendidas siempre en las rutas nacionales
Equipo obligatorio	Luz V-16 conectada y chaleco reflectante	Matafuego (extintor) y balizas portátiles (triángulos)

Si algo sale mal

Lo que hay que vigilar en la carretera y qué hacer si tienes un accidente, con los datos que te pedirán a mano.

Dónde y cuándo tener más cuidado

Ripio

En la Patagonia y el Noroeste muchas rutas son de grava. Ve despacio, no frenes en seco y lleva rueda de repuesto.

Noche y distancias

Fuera de las ciudades, no conduzcas de noche. En la Patagonia las gasolineras están muy lejos y hay zonas sin cobertura: llena el depósito siempre.

Viento patagónico

Exteriores avisa de los fuertes vientos de la Patagonia, sobre todo para motos. Baja la velocidad y sujeta firme el volante al adelantar.

Grandes ciudades

Muchos conductores ignoran las normas y frenan o giran sin avisar, y hay robos en coches: en Buenos Aires, ventanillas cerradas y puertas bloqueadas.

Si tienes un accidente

- ☐ Detente, ponte a salvo y señaliza con las balizas. Si hay heridos, llama al 107 o al 911.
- ☐ La ley obliga a parar, dar los datos de tu carné y del seguro y denunciar el accidente: avisa a la policía (911 o 101) y pide copia de la denuncia.
- ☐ Llama a la agencia de alquiler y a su aseguradora: el seguro obligatorio del coche paga la atención médica de los terceros heridos.
- ☐ Llama a la asistencia de tu seguro de viaje antes de ingresar o pagar: los hospitales públicos cobran a los extranjeros lo que no es urgencia.
- ☐ Haz fotos de la escena, los coches, las matrículas y los documentos, y anota los datos de testigos. No pagues ni firmes nada que no entiendas.
- ☐ Si te detienen o es grave, llama a la emergencia consular de España en Buenos Aires: +54 9 11 4069 2414.

Teléfonos en Argentina

911 Emergencias y policía (Buenos Aires y muchas provincias)

107 Emergencias médicas y ambulancia

101 Policía (todo el país)

+54 9 11 5050 9260 Comisaría del Turista de Buenos Aires (WhatsApp)

VEHÍCULO DE ALQUILER

Empresa y teléfono

Matrícula

Nº de contrato y franquicia

SEGURO DE VIAJE

Aseguradora

Nº de póliza

Asistencia 24 h

Documento orientativo: no sustituye la información oficial, el consejo médico ni las condiciones de tu póliza. Las normas pueden cambiar: compruébalas antes de viajar. Fuentes: Ministerio de Asuntos Exteriores (Embajada y Consulado en Buenos Aires), DGT, Ley Nacional de Tránsito 24.449 y Agencia Nacional de Seguridad Vial, FCDO, Departamento de Estado de EE. UU.